



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**PUNTO DE ACUERDO No. LXII-105**

**MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA, COMISIONES ORDINARIAS Y COMITÉ DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

**ARTÍCULO PRIMERO:** El Diputado MIGUEL ANTONIO SOSA PÉREZ, se integra a la Comisión Instructora como Suplente; a la Comisión de Juventud, como Presidente; a la Comisión Transparencia y Acceso a la Información Pública, como Secretario; a la Comisión de Deporte, como Vocal; a la Comisión de Ciencia y Tecnología, como Vocal; a la Comisión de Desarrollo Sustentable, como Vocal; a la Comisión de Justicia, como Vocal; y, al Comité del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, como Vocal.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Diputada MARCELA MORALES ARREOLA, se integra a la Comisión de Cultura, como Presidenta; a la Comisión de Salud, como Secretaria; a la Comisión de Deporte, como Vocal; a la Comisión de Educación, como Vocal; a la Comisión de Derechos Humanos, como Vocal; y, a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, como Vocal.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**ARTÍCULO TERCERO:** El Diputado CARLOS ENRIQUE VÁZQUEZ CERDA, se integra a la Comisión de Desarrollo Social, como Presidente; a la Comisión de Desarrollo Industrial y Comercial, como Secretario; a la Comisión de Ciencia y Tecnología, como Vocal; a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, como Vocal; a la Comisión de Juventud, como Vocal; y, a la Comisión de Estudios Legislativos, como Vocal.

**ARTÍCULO CUARTO:** El Diputado HOMERO RESÉNDIZ RAMOS, se integra a la Comisión de Ciencia y Tecnología, como Secretario; el Diputado CARLOS ENRIQUE VÁZQUEZ CERDA, se integra a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, como Vocal.

## TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado, y se actualizan las partes relativas del Punto de Acuerdo expedido con anterioridad en torno a la conformación de los órganos parlamentarios correspondientes en frecuencia con la presente resolución.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
Cd. Victoria, Tam., a 22 de abril del año 2015  
DIPUTADO PRESIDENTE

  
HOMERO RESÉNDIZ RAMOS

DIPUTADA SECRETARIA

ERIKA CRESPO CASTILLO

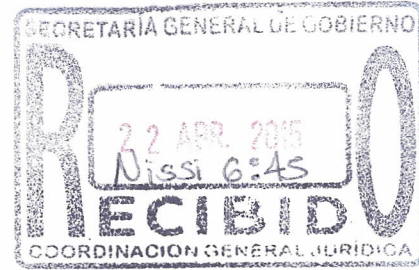
DIPUTADO SECRETARIO

  
JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA, COMISIONES ORDINARIAS Y COMITÉ DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



Cd. Victoria, Tam., a 22 de abril del año 2015.

**C. ING. EGIDIO TORRE CANTÚ**  
**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**  
**PALACIO DE GOBIERNO**  
**CIUDAD.**



Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y para los efectos de su publicación, por esta vía remitimos a Usted, el Punto de Acuerdo número LXII-105, mediante el cual se modifica la integración de la Comisión Instructora, Comisiones Ordinarias y Comité de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Congreso del Estado.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**ERIKA CRESPO CASTILLO**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA**